

## **NOTAS DE PRENSA ANEC SEPTIEMBRE DE 2013**

### **La reforma al artículo 28 constitucional disminuirá "drásticamente" ingresos públicos**

#### **Cambios al sistema fiscal buscan paliar pérdida de la renta petrolera: especialistas Susana González G.**

Periódico La Jornada  
Domingo 8 de septiembre de 2013, p. 23

La eventual eliminación en el sistema tributario de los llamados regímenes especiales, incluida la consolidación fiscal que beneficia a los grandes corporativos, como uno de los ejes de la reforma hacendaria para captar más impuestos, está ligada a la pérdida de la renta petrolera que traería consigo la reforma energética, advirtieron especialistas y organizaciones sociales.

Con la modificación al artículo 28 constitucional planteada por el presidente Enrique Peña Nieto en su iniciativa de reforma energética se pretende privatizar la renta petrolera y "eso significará una drástica disminución de ingresos públicos que van a querer compensar con un incremento de impuestos, preservando privilegios fiscales de corporativos y recargándose en contribuyentes cautivos y sectores que hasta ahora han tenido un régimen simplificado, como el agropecuario y transporte", consideró Víctor Suárez, director de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC).

"La renta de Pemex ha mantenido a México, pese a las crisis, y sería muy complejo sustituirla si se lleva a cabo la reforma energética del gobierno porque se compartirán las ganancias con el sector privado e incluso pueden irse al extranjero", señaló Cuauhtémoc Calderón, economista-investigador del Colegio de la Frontera Norte (Cofen) y nuevo presidente del Colegio Estatal de Economistas de Baja California.

Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y de la Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos (OCDE) indican que México deja de captar ingresos equivalentes al 6 por ciento de su producto interno bruto (PIB) por los regímenes o esquemas fiscales especiales, las tasas reducidas, las exenciones de impuestos y otros incentivos.

Sin embargo, entre los regímenes especiales se incluyen los subsidios al empleo, las facilidades administrativas para el transporte de carga y al sector agropecuario, el régimen especial del impuesto al valor agregado (IVA) en la frontera y hasta la tasa cero en alimentos y medicinas, creados desde hace años para facilitar el pago de impuestos y apoyar sectores específicos, detalló Eduardo Maubert Viveros, presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos (AMCP).

"La idea generalizada es que los regímenes especiales fueron creados para que las grandes corporaciones o empresarios no paguen impuestos pero no es así porque pueden beneficiar

a personas de escasos recursos, como es el hecho de que no se graven alimentos y medicinas", dijo el especialista.

Por la misma razón, Víctor Suárez de la ANEC y Alfonso Ramírez Cuéllar, dirigente de El Barzón, advirtieron que las autoridades no deben aplicar el mismo rasero a todos los regímenes especiales.

"No se vale meterlos a todos en el mismo saco porque algunos son conquistas laborales, como los subsidios al empleo para aquellos trabajadores que ganan hasta menos de cinco salarios mínimos", señaló Ramírez Cuéllar.

Juan Pablo Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), indicó que no se deben estigmatizar los regímenes especiales creyendo que existen para unos cuantos privilegiados. Todos los sectores que gozan de un tratamiento diferenciado en el sistema fiscal y que van desde los pequeños productores de alimentos hasta las grandes compañías "pagan impuestos" y el espíritu de su creación fue fomentar inversiones y la creación de empleos, dijo.

<http://www.jornada.unam.mx/2013/09/08/economia/023n1eco>

**Piden que reforma fiscal elimine privilegios de grandes empresas  
Según El Barzón y la ANEC la consolidación hacendaria del que gozan los corporativos para reducir el pago de impuestos no puede equipararse a regímenes para apoyar a pequeños productores.**

**Susana González G.**

**Publicado: 07/09/2013 21:51**

México, DF. La consolidación fiscal de la que gozan las grandes empresas para reducir el pago de impuestos no puede "echarse en el mismo saco" con otros regímenes especiales creados para apoyar a pequeños productores, cooperativistas e incluso trabajadores de bajos ingresos, advirtieron Alfonso Ramírez Cuéllar, dirigente de El Barzón, y Víctor Suárez, director de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC).

Ambos consideraron que en la reforma fiscal o hacendaria que este domingo presentará el gobierno federal debe quedar eliminada la consolidación fiscal porque es un privilegio hacia los grandes corporativos pero no debe aplicarse el mismo "rasero" a los otros regímenes especiales, como los que existen para el sector agropecuario y los transportistas, porque resultará contraproducente dada la desaceleración económica actual.

"Se debe erradicar completamente la consolidación fiscal porque el diferimiento en el pago de impuestos que se permite a 400 grandes corporativos representa un abuso y aunque lo que dejan de pagar no representa ni siquiera medio punto del producto interno bruto (PIB) estamos hablando de 9 mil 500 millones de pesos en este año y casi 10 mil millones de

pesos para 2014, según el presupuesto de gastos fiscales del gobierno federal", precisó Alfonso Ramírez Cuéllar.

Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y de la Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos (OCDE) indican que México deja de captar ingresos equivalentes al 6 por ciento de su producto interno bruto (PIB) por los regímenes o esquemas fiscales especiales, las tasas reducidas, las exenciones de impuestos y otros incentivos.

La SHCP adelantó hace unos días que la directriz de la reforma hacendaria que entregará mañana será el fortalecimiento de la capacidad financiera del Estado mediante la eliminación de privilegios fiscales, entre ellos el de consolidación fiscal, así como la revisión integral de los regímenes especiales y la política de subsidios.

La eliminación de la consolidación fiscal "está por verse porque los empresarios están en la posición de no permitirlo como tampoco están en disposición de aceptar los impuestos en las transacciones en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) ni un aumento a la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) bajo el argumento de que serían recesivos", indicó Víctor Suárez.

Entre los regímenes especiales se incluyen los subsidios al empleo, las facilidades administrativas para el transporte de carga y al sector agropecuario, el régimen especial del impuesto al valor agregado (IVA) en la frontera y hasta la tasa cero en alimentos y medicinas, creados desde hace años para facilitar el pago de impuestos y apoyar sectores específicos, detalló Eduardo Maubert Viveros, presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos (AMCP).

"La idea generalizada es que los regímenes especiales fueron creados para que las grandes corporaciones o empresarios no paguen impuestos pero no es así porque pueden beneficiar a personas de escasos recursos, como es el hecho de que no se graven alimentos y medicinas", dijo el especialista.

Por la misma razón, Víctor Suárez de la ANEC y Alfonso Ramírez Cuéllar, dirigente de El Barzón, advirtieron que las autoridades no deben aplicar el mismo rasero a todos los regímenes especiales.

"No se vale meterlos a todos en el mismo saco porque algunos son conquistas laborales, como los subsidios al empleo para aquellos trabajadores que ganan hasta menos de cinco salarios mínimos, apoyos a cooperativas pequeñas y las deducciones o exenciones del impuestos sobre la renta (ISR), el régimen simplificado para el sector agropecuario, y no privilegios para la cúspide empresarial como es la consolidación fiscal", señaló Ramírez Cuéllar.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/09/07/215147079-piden-que-reforma-fiscal-elimine-privilegios-a-grandes-empresas>

## **Reforma Hacendaria: el otro IVA en alimentos**

**62 Shares Twitter 24 Facebook 38 Google+ 0**

**Pin It Share 0 [Pin It] StumbleUpon 0**

Natalia Antezana Bosques /@Natalia3\_0

Muchos suspiraron aliviados cuando Enrique Peña Nieto anunció que su Reforma Hacendaria no contemplaba IVA en alimentos. Error: el plan fiscal fraguado en Los Pinos contempla un impuesto disfrazado a los alimentos que amenaza con aumentar la inflación y secar al campo mexicano.

(26 de septiembre, 2013).- “Nosotros sembramos el maíz. Tenemos un terreno, que es de mi papá, el señor Juan Cedillo. Es un área de aproximadamente 6 mil metros. Ahí se nos da el maíz y también el haba”, dijo María Inés, quien con voz orgullosa explicaba la situación de los campesinos en Milpa Alta.

Ese pedazo de tierra en el sur del Distrito Federal es el único sustento de la familia, que generación tras generación, ha pasado de mano en mano erigiéndose entre los Cedillo como cimiento de su economía.

María Inés es de San Salvador Cuauhtenco, un pueblo donde viven alrededor de 12 mil 500 personas y se respira humedad en épocas de lluvia por la gran cantidad de vegetación de la zona. Un paraíso que amenaza con volverse árido si la Reforma Hacendaria de Enrique Peña Nieto, que plantea gravar el campo, hace tierra en el país.

DEFENDIENDO LA TIERRA. La Reforma Hacendaria amenaza con encarecer la vida de la familia de María Inés (playera negra), que se dedica a sembrar habas.

DEFENDIENDO LA TIERRA. La Reforma Hacendaria amenaza con encarecer la vida de la familia de María Inés (playera negra), que se dedica a sembrar habas.

Y es que, según este documento, María Inés tendría que pagar un 30 por ciento más de Impuesto Sobre la Renta (ISR), pues la iniciativa presidencial propuesta al Congreso de la Unión elimina el régimen especial para los productores agrícolas, forestales y pesqueros.

“El año pasado se dio muy bien el haba. Mi mamá tiene un negocito donde la pudimos vender: la secamos y la vendemos como haba seca”, contó Inés. “Si tenemos que pagar impuestos, tenemos que subir el precio, si no nos saldría”, recalzó.

Casi la mitad de la población de San Salvador gana dos salarios mínimos o menos al día, y la gran mayoría no se encuentra registrado en el sistema tributario de México. Pagar impuestos, con los precios de compra tan bajos en el mercado, tala los ingresos de las familias que menos perciben.

“La reforma hacendaria, como campesinos, nos perjudica demasiado porque eso de darse de alta en el famoso SAT se nos complica mucho”, explicó María Inés. “Además, los programas que salen de las instituciones –apoyos para el campo- ni siquiera nos llegan aquí, todo se da a “dedazo” y ahora, con la nueva reforma, será mucho peor”, cuenta.

\*\*\*

“Las medidas de la nueva reforma hacendaria son una manera adicional de castigar a un campo de por sí muy castigado por treinta años de neoliberalismo, por 20 años del Tratado de Libre Comercio y por el abandono en que se encuentra por la políticas de los gobiernos del PRI y el PAN”, aseguró Víctor Suárez Carrera, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC).

Quitar el régimen fiscal especial al campo, dijo, implica mayor costo en la producción de los alimentos que ya ha sufrido un alza en los últimos años, lo cual impulsaría aún más la pobreza y el hambre, afectando en mayor medida a las familias de menores recursos.

“Es una manera indirecta de poner IVA en alimentos. No se atrevieron a poner IVA en alimentos, pero a través de la eliminación del régimen simplificado en el sector agropecuario se van a incrementar los precios”, afirmó el especialista, quien calificó de “nociva” a la reforma fiscal propuesta por Enrique Peña Nieto.

IVA EN ALIMENTOS. Víctor Suárez Carrera, director de la ANEC, afirma que la Reforma Hacendaria sí contiene un gravamen a consumibles... pero disfrazado.

IVA EN ALIMENTOS. Víctor Suárez Carrera, director de la ANEC, afirma que la Reforma Hacendaria sí contiene un gravamen a consumibles... pero disfrazado.

Señaló que no están en contra de la eliminación del régimen simplificado para empresas productoras y agroalimentarias grandes, las cuales se han beneficiado de esta medida durante muchos años.

Sin embargo, la propuesta fiscal da el mismo tratamiento a gigantes agropecuarios como Monsanto –firma líder en cultivos transgénicos– que a pequeños y medianos productores mexicanos, que son los que se verían más perjudicados con esta medida.

“En el sector agropecuario hay más de 5 millones de pequeños y medianos productores en todo el país en condiciones de gran desigualdad, pobreza, dispersión, incomunicación y descapitalización, por lo cual no se les puede imponer las mismas condiciones y modalidades de tributación que al resto de los contribuyentes”, afirmó Suárez Barrera.

Tres golpes más se esperan si prospera la idea fraguada en Los Pinos: uno, la propuesta incentiva más las importaciones y limita las extensiones sobre compras e inversiones.

Dos, dificulta la declaración de impuestos y provoca que los campesinos contraten servicios profesionales especializados, lo cual encarece la operación.

Tres, si el pequeño y mediano productor no realiza sus respectivas declaraciones cada mes, no podrá obtener subsidios otorgados por el gobierno federal, lo cual concentraría los apoyos en un pequeño sector privilegiado.

GOLPE AL CAMPO. De aprobarse la reforma, sólo un pequeño grupo de campesinos, con acceso a contadores privados, tendría acceso a los apoyos de gobierno.

GOLPE AL CAMPO. De aprobarse la reforma, sólo un pequeño grupo de campesinos, con acceso a contadores privados, tendría acceso a los apoyos de gobierno.

“La reforma financiera es completamente nociva para los pequeños y medianos productores agropecuarios, forestales y pesqueros porque en lugar de dar un tratamiento diferencial a un sector vulnerable se le da un tratamiento de régimen general como cualquier otra actividad económica.

“Este hecho supone que para el gobierno federal no es relevante el campo, ni merece un tratamiento especial y diferencial respecto al resto de los sectores” explicó.

\*\*\*

Julio César Cervantes, dirigente del Congreso Agrario Permanente, señaló que para que los pequeños y medianos productores sean beneficiarios de subsidios deberán estar dados de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual derivaría en una disminución de apoyos para el sector más vulnerable.

“A veces es muy complicado que los campesinos se den de alta en Hacienda. Las condiciones de pobreza en el campo mexicano no permiten que esta medida sea posible, por los caminos, la lejanía de las comunidades, la lengua, entre otras cosas”, explicó Cervantes.

Actualmente, más de 26 millones de personas viven en zonas rurales en todo el país, es decir el 23 por ciento de la población. Estas familias se encuentran en situación de exclusión y pobreza, por lo tanto también quedan fuera de los servicios financieros y accesos a mercados.

Según la ANEC, dos terceras partes de los 2 mil 570 municipios del país no tienen acceso a servicios financieros, por lo que el mayor peligro es que los pequeños y medianos productores tengan que dejar sus parcelas, alquilarlas o dedicarse a otra actividad económica, si la reforma florece.

\*\*\*

“México es el país que menos da en subsidios para el campo, según la OCDE. Eso significa que hay un total abandono al campo”, dijo Arturo Erwin Reyes, azucarero del Ingenio de San Pedro, en Lerdo de Tejada, Veracruz.

Con un sombrero de ala ancha, un bigote tupido, un cinturón de cuero y una voz ronca, el veracruzano recalcó que el alza de impuestos en el sector agropecuario impactaría de manera negativa en la economía del campo, que de por sí, está muy mal.

VOTAR POR MÉXICO. Arturo Erwin (playera negra y azul) pide que los legisladores voten pensando en México; ya abandonaron mucho al campo, dice.

VOTAR POR MÉXICO. Arturo Erwin (playera negra y azul) pide que los legisladores voten pensando en México; ya abandonaron mucho al campo, dice.

“Esta reforma fiscal tiene que valorarse muy bien por los diputados y senadores, que representan al pueblo. Valorar muy bien lo que van a votar”, pide Arturo Erwin.

“Que no voten por consigna de su partido, que voten por el compromiso que tienen con el pueblo de México”.

<http://revoluciontrespuntocero.com/reforma-hacendaria-el-otro-iva-en-alimentos/>